



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples de este Alto Tribunal, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el doctor Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el ingeniero Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron la licenciada Laura Verónica Camacho Squivias, Directora General de Difusión y titular de la Unidad de Enlace; el licenciado Sergio Uzeta Murcio Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara Director General de Comunicación Social y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Jefe de Departamento Adscrito a la Secretaría Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; para celebrar la **tercera sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión.

- 1. Designación del nuevo Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información.** A propuesta del Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos, los miembros del Comité acuerdan designar al licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón como Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos del Comité de Acceso a la Información de este Alto Tribunal.
- 2. Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del 24 de enero del año en curso.** Visto el proyecto, el Comité aprueba el texto respectivo.
- 3. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 03/2007-A relacionado con la solicitud de Ana Pérez Mendoza.** Visto el proyecto elaborado por el Secretario Ejecutivo de Administración, ante el cambio de integrantes de este Comité, el expediente relativo se turna al Secretario General de la



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Presidencia licenciado Alberto Díaz Díaz. Una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se modifica el informe rendido mediante oficio número DGPC-12-2006-3945, de quince de diciembre de dos mil seis por la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad de conformidad con el considerando II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Requiérase a la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad para que en un plazo no mayor de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente resolución, informe sobre la existencia, ubicación y disponibilidad de la información consistente en las facturas relativas a viáticos y gastos personales que, posiblemente, entregaron a esa Unidad Administrativa los señores Ministros Juan Díaz Romero, Mariano Azuela Güitrón y Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas después de haber cumplido con alguna comisión, en el período que comprende de mil novecientos noventa y nueve al cinco de diciembre de dos mil seis.”

**4. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 10/2007-J relacionado con la solicitud de Ricardo García.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se modifica el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala de este Alto Tribunal, en términos de lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere al Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala para que ponga a disposición del solicitante del escrito de denuncia de la contradicción de tesis número 176/2006, en la modalidad de documento electrónico; tomando las medidas correspondientes para ello.”

**5. Cuenta con el retorno de los proyectos y asuntos asignados al Secretario Ejecutivo de Administración al Secretario General de la Presidencia o al representante que designe.** Los integrantes del Comité acuerdan retornar al Secretario General de la Presidencia las clasificaciones de información asignadas anteriormente para su



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

resolución al Secretario Ejecutivo de Administración. En cuanto a las ejecuciones de las clasificaciones de información turnadas a este último, previo a su retorno entre los integrantes del Comité, se valorará el número de asuntos que tiene cada uno de ellos para redistribuirlos equitativamente.

**6. Propuesta de reposición del procedimiento del expediente DGD/UE-A/006/2007 correspondiente a la solicitud de María Fátima Monterrosa.** Tomando en cuenta que este Comité conoce de los expedientes relativos a las solicitudes de acceso a la información con plenitud de jurisdicción y en razón de que a la solicitud presentada por María Fátima Monterrosa recayó respuesta del veinticinco de enero del presente año del titular de la Secretaría Ejecutiva de la Contraloría de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, de donde se advierte que el órgano competente para pronunciarse sobre la información requerida es la Secretaría General de la Presidencia de este Alto Tribunal, con fundamento en lo previsto en los artículos 15 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10, fracciones I y III, del Acuerdo General Plenario 9/2003, se repone el procedimiento para turnar la solicitud antes referida al titular de la mencionada Secretaría General.

**7. Cuenta con la solicitud a la Dirección General de Difusión relativa a la elaboración y presentación de un Acuerdo General que regule a los órganos de la Suprema Corte de la Nación en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** A propuesta de la presidencia de este Comité se encomienda a la titular de la Dirección General de Difusión presentar un proyecto de Acuerdo General relativo a las atribuciones de los órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de acceso a la información atendiendo a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

**8. Cuenta con la solicitud a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico relativa a la elaboración y presentación de un Acuerdo Plenario que regule la estadística judicial bajo criterios cuantitativos y cualitativos.** A propuesta de la presidencia de este



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Comité se encomienda a la Dirección de Planeación de lo Jurídico presentar un proyecto de Acuerdo General Plenario que regule las atribuciones de los diversos órganos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación con la estadística judicial.

Además a propuesta del Secretario Ejecutivo de Servicios se realizará una demostración del funcionamiento y los alcances del sistema de estadística judicial elaborado por la Dirección General de Informática.

9. Cuenta con el Oficio DGD/090/2007, del 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Difusión, con el que remite el proyecto de lineamientos para la elaboración de la guía simple de los sistemas de clasificación y catalogación del archivo de este Alto Tribunal. Los integrantes del Comité acuerdan aplazar este punto.

**PUNTOS EXTRAORDINARIOS**

10. Cuenta con el proyecto de Clasificación de Información 02/2007-J relacionado con la solicitud de Eduardo Sánchez Mejía. El Secretario Ejecutivo de la Contraloría da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

***“ÚNICO. Con el fin de localizar la información solicitada, gírense las comunicaciones necesarias de conformidad con lo expuesto en la consideración II de esta resolución.”***

11. Solicitudes de prórroga para resolver las Clasificaciones de Información 8/2007-J, 10/2007-J, 11/2007-J, 12/2007-J, 13/2007-J, 05/2007-A y 07/2007-A. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
8/2007-J	29 de enero al 19 de febrero
10/2007-J	31 de enero al 21 de febrero
11/2007-J	31 de enero al 21 de febrero
12/2007-J	2 de febrero al 23 de febrero
13/2007-J	7 de febrero al 27 de febrero
05/2007-A	25 de enero al 15 de febrero
07/2007-A	30 de enero al 20 de febrero





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE  
ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO  
RAFAEL COELLO CETINA, EN SU  
CARÁCTER DE PRESIDENTE.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO  
DÍAZ DÍAZ.

EL SECRETARIO EJECUTIVO  
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,  
DOCTOR EDUARDO FERRER  
MAC-GREGOR POISOT.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS  
GRIJALVA TORRERO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS,  
INGENIERO JUAN MANUEL BEGOVICH  
GARFÍAS.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO  
DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES  
ÁVILA ALARCÓN.